

Exp. UNC 31981/2017

CORDOBA,

05 SEP 2017

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Secretario de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, Prof. Dr. Gustavo L. Irico, en la que solicita se designe a la Sra Méd. Ana Cristina López a cargo del Centro de Farmacoepidemiología y Uso Racional de Medicamentos como carga anexa;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 5;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 24-8-2017;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Sra Méd. Ana Cristina LOPEZ (Leg.41131) a cargo del Centro de Farmacoepidemiología y Uso Racional de Medicamentos de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1565